United States Census 2000

Estar representados en el censo dirige la atención de los funcionarios locales y nacionales hacia las necesidades de los trabajadores agrícolas por temporada.

Working Along With Migrant and Seasonal Farmworkers (Spanish)

D-3246 (S) (12-99)

Departamento de Comercio de los EE.UU.
Administración de Economía y Estadísticas
OFICINA DEL CENSO

El Censo y los Trabajadores Agrícolas por Temporada

Una Guía para las Organizaciones Comunitarias y los Representantes de los Trabajadores Agrícolas por Temporada

Ahora Usted Puede Hacer una Diferencia.

La esencia misma del trabajo agrícola por temporada frecuentemente crea necesidades especiales, incluso de salud, seguridad en el trabajo, capacitación para el trabajo, educación, servicios legales y vivienda. Si los trabajadores tienen hijos, éstos pueden necesitar la ayuda de programas de comidas escolares o de otros programas educativos especiales. La representación de estos trabajadores en el censo, servirá para dirigir la atención de los funcionarios locales y nacionales hacia las necesidades específicas de ellos y sus familias.

Cada 10 años, la Oficina del Censo realiza un recuento completo de los residentes de los Estados Unidos, sin importar dónde vivan ni qué idioma hablen. Es esencial tener la información correcta ya que los números del censo influyen en las actividades de planificación y ayudan a determinar la distribución de los fondos para muchos programas. La Oficina del Censo se compromete a trabajar estrechamente con las organizaciones comunitarias para garantizar que los trabajadores agrícolas por temporada que usualmente vivan en los Estados Unidos se incluyan en el Censo 2000. Esta hoja de información le explica lo que las organizaciones y trabajadores agrícolas por temporada deben saber acerca del Censo 2000.

Las Entidades que nos Ayuden son la Clave para que el Censo 2000 Incluya a los Trabajadores Agrícolas por Temporada.

El Censo 2000 no estará completo si no se cuentan los trabajadores agrícolas por temporada. Nuestros esfuerzos, no obstante, son ocasionalmente impedidos por las mudanzas frecuentes, las viviendas temporales y ocultas, las viviendas sobrepobladas, las diferencias culturales y las barreras del idioma. Por lo tanto, la Oficina del Censo buscará la ayuda de las organizaciones que conocen y trabajan con trabajadores agrícolas por temporada, tales como los gobiernos estatales, locales y tribales, las organizaciones comunitarias y los grupos de representación. El trabajo en equipo con los programas educativos para inmigrantes basados en las escuelas, las clínicas de salud, los programas “Head Start” para inmigrantes, las organizaciones para la vivienda, las agencias de servicios legales y los programas de capacitación para empleos pueden contribuir con información y recursos esenciales para este importante esfuerzo. Las organizaciones comunitarias pueden representar también un papel vital corriendo la voz acerca del carácter confidencial del censo y de por qué es importante que participen los trabajadores agrícolas por temporada.

Empresa que Ofrece Igualdad de Oportunidades en el Empleo
U.S. Census Bureau

United States Census 2000

Llame al **1-888-325-7733** para obtener más información acerca de los empleos del Censo 2000.

Para obtener más información relacionada con el Censo 2000, visite la dirección de Internet de la Oficina del Censo en: http://www.census.gov o llame a uno de los Centros Regionales del Censo localizados en todo el país:

Atlanta 404-331-0573
Boston 617-424-4977
Charlotte 704-344-6624
Chicago 312-353-9759
Dallas 214-655-3060
Denver 303-231-5029
Detroit 248-967-9524
Kansas City 816-801-2020
Los Angeles 818-904-6522
New York City 212-620-7702
ó 212-620-7703
Philadelphia 215-597-8312
Seattle 206-553-5882

Es Esencial Saber Dónde Viven y Trabajan los Trabajadores Agrícolas por Temporada.

La Oficina del Censo pedirá a las organizaciones locales que identifiquen los lugares donde se alojan los trabajadores agrícolas por temporada para garantizar que se incluyan en el censo. Además de las viviendas convencionales, estos lugares incluyen:

- Las fincas de trabajo sin registrar o las viviendas para los trabajadores en las granjas, las viviendas tipo barracas, los centros de inmigrantes, los lugares de reunión y los hoteles y moteles que usan los trabajadores agrícolas.
- Los vehículos estacionados en grupos cerca de las fincas u otros lugares de trabajo o en áreas que tengan remolques de viaje y casetas de campaña.
- Los lugares donde las viviendas de una sola unidad se han convertido en viviendas de unidades múltiples.
- Los lugares con alojamientos ocultos detrás o en los altos de edificios comerciales o unidades residenciales, o en estacionamientos, cobertizos y callejones.
- Los lugares con alojamientos en carreteras sin nombre ya sean privadas o públicas.
- Los lugares que contienen edificios comerciales, edificios abandonados, cobertizos, establos y edificios expuestos a la intemperie donde se alojan los trabajadores por temporada.

Los Trabajadores Agrícolas por Temporada Tendrán Muchas Oportunidades para Participar en el Censo 2000.

- Los empleados del censo distribuirán los cuestionarios en las áreas donde trabajan y viven los trabajadores agrícolas por temporada.
- Los cuestionarios estarán disponibles en lugares públicos, escogidos por miembros de la comunidad local. Para garantizar que todos se incluyan, ofreceremos formularios adicionales en español y en otros idiomas.
- Los Centros de Ayuda estarán disponibles para cualquier persona que necesite ayuda para llenar el formulario del censo. La Oficina del Censo necesita de usted para identificar los mejores lugares dónde establecer estos centros de asistencia. También necesitamos personas bilingües para que formen parte del personal de estas instalaciones.
- Un número de teléfono gratis, atendido por personal que habla varios idiomas, le ayudará a las personas a llenar sus cuestionarios.

Contestar el Censo es Importante, Fácil y Seguro.

Por ley, la Oficina del Censo no puede compartir las respuestas que obtiene con nadie. Esto incluye los empleadores, las agencias de beneficencia pública, el Servicio de Inmigración y Naturalización, el Servicio de Rentas Internas, los tribunales, la policía y las fuerzas armadas. Cualquier persona que infrinja esta ley puede recibir una condena de hasta cinco años de cárcel y $5,000 en multas. La ley funciona: durante la década de los años 90 se procesaron millones de cuestionarios sin que se presentara ningún abuso de confianza.

Si usted es un proveedor de servicios, un trabajador agrícola por temporada, o cualquier otra persona capacitada, la Oficina del Censo le exhorta a que ayude a tomar el Censo 2000.

Contratar personas de la comunidad es importante para crear una fuerza laboral culturalmente diversa. La Oficina del Censo necesita personas bilingües para conducir el censo y para administrar las instalaciones.

Llame al **1-888-325-7733** para obtener más información sobre las oportunidades de empleo con el Censo 2000.